

**ACTA NÚMERO 7 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D. Antonio Valiente Palacios.
D^a. Inmaculada Torrijos García-Cervigón.
D. Serafín Alcázar Cuesta.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

CONCEJALES AUSENTES

D^a. Aurora Jiménez González

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 20:30 horas del día 28 de Junio de 2012, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Previo comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

Antes de proceder al debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión, tal y como habían acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las últimas víctimas de la violencia machista.

El Sr. Alcalde-Presidente, justifica la ausencia de la concejala del Partido Socialista, D^a. Aurora Jiménez González, que no ha podido acudir al presente pleno por motivos familiares.

Antes de comenzar con el estudio de los puntos incluidos en el orden del día de la presente sesión, el Sr. Alcalde propone ratificar la inclusión en el mismo del punto nº 9 relativo a la “Propuesta de declaración institucional sobre solicitud de un calendario de pagos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha”, toda vez que no ha sido previamente dictaminado como es preceptivo.

Los portavoces de los tres grupos municipales manifiestan su asentimiento a la ratificación de la inclusión de dicho punto en el orden del día.

A tenor de lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, presentes, **ACUERDA:** ratificar la inclusión en el orden del día de la presente sesión del punto nº 9 relativo a “Propuesta de declaración institucional sobre solicitud de un calendario de pagos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha”, y que pasará a debatirse en el orden en que se ha incluido.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30/05/2012 Y 09/06/2012.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal a los borradores de las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 30/05/2012 y la extraordinaria celebrada el día 09/06/2012, cuyas copias han sido remitidas previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toman la palabra los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, para manifestar que no tienen ninguna objeción que realizar a dichas actas.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, presentes, **ACUERDA:** aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 30/05/2012 y 09/06/2012, respectivamente, ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 30/05/2012 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados por el Sr. Alcalde-Presidente durante el periodo comprendido entre el día 30 de mayo de 2.012 hasta la fecha.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.-RESOLUCIÓN DE FECHA 05/06/2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la publicación en el B.O.E. nº 148, de fecha 21/06/2012, de la resolución de fecha 05/06/2012 de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el Ayuntamiento de La Solana de colaboración en materia de gestión catastral.

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.011.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno de fecha 24/04/2012, que literalmente dice:

“ CUENTA GENERAL 2011.-

Por la presidencia se cede la palabra al Sr. Interventor de Fondos, como técnico responsable de la elaboración y presentación de las cuentas, que resume en líneas generales lo que ha sido la gestión presupuestaria durante el ejercicio 2011, reflejada en los documentos contables que obran en el expediente; de los que desprende, entre otra información, el grado de ejecución del presupuesto, el resultado del ejercicio, el movimiento de las operaciones no presupuestarias, la situación de tesorería y el estado de la deuda.

Las cuentas son “la radiografía” de la situación económica del Ayuntamiento, no son ajenas al entorno económico de la sociedad local, afectada por la profunda crisis económica, de ahí la caída en la recaudación sobre todo del ICIO y del Impuesto sobre Incremento del Valor Añadido.

Se reitera, como en años anteriores, en la explicación el proceso a seguir por el expediente de la Cuenta General, que obligatoriamente debe de ser dictaminado por esta Comisión de Cuentas; a partir de esa fecha, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a los que hay que añadir otros ocho días a efectos de reclamaciones.

Una vez resueltas las reclamaciones, en caso de producirse, el expediente se eleva a aprobación por parte del Pleno de la Corporación antes del próximo 31 de octubre, Posteriormente hay que remitir la información al Tribunal de Cuentas, trámite que se realiza de forma telemática.

Los portavoces de los grupos popular y de Izquierda Unida plantean algunas cuestiones puntuales sobre detalles de la liquidación que son respondidas por el Interventor; y coinciden en manifestar su postura de abstención al no haber respaldado el presupuesto que ahora se liquida.

El Alcalde, asistente también a esta comisión, aunque inició su mandato a mediados del ejercicio, reconoce que se está ante unos documentos técnicos a los que no tiene nada que objetar, y lo que se desprende las cuentas presentadas es que ya se está viendo el esfuerzo en la gestión de la nueva corporación que rige el Ayuntamiento, siendo su prioridad alcanzar contra antes una situación de equilibrio financiero.

Tras breve debate, se dictamina favorablemente, con los tres votos de los representantes del Partido socialista y las cuatro abstenciones de los miembros del grupo popular y de Izquierda Unida, la Cuenta General del ejercicio de 2011 que incluye las cuentas del Presupuesto Municipal iniciándose desde este momento el trámite de exposición pública con los plazos preceptivos por ley.”

Iniciado el turno de intervenciones, el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que la cuenta general refleja la mala situación económica actual del Ayuntamiento, argumentando que el presupuesto del ejercicio 2011, y así lo manifestaron en el momento de su aprobación, reflejaba unas cuentas maquilladas, enfocado más bien a las elecciones del mes de Mayo que a solucionar los problemas que arrastraba en ese momento el pueblo de La Solana, y por ello, votaron en contra de su aprobación, comprobándose como en el periodo de ejecución del mismo, no se han podido ejecutar, por falta

de liquidez, proyectos como la creación de una sauna en la piscina municipal, como así estaba previsto. En la cuenta general se refleja lo que no se dijo en su momento, la deuda de la Junta de Comunidades para con el Ayuntamiento, las deudas con la Seguridad Social o con los proveedores. Finaliza su intervención, manifestando que aparte de ser un documento técnico, también lo es político, por lo que su voto lo será en contra de la aprobación de la misma como también lo fue en contra de la aprobación del presupuesto.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, en su turno de palabra manifiesta que estamos ante un documento que relata la situación del presupuesto del ejercicio 2011 sin más debate político. Refleja la realidad pudiendo comprobar como se incluía un dinero que no se tenía, todo era ficticio y ni siquiera eran verdad los convenios con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, porque no había dinero para pagar, manifestando que la postura de su grupo será la abstención.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que la cuenta general es un documento técnico que refleja como han ido fluctuando los distintos capítulos del presupuesto durante el ejercicio correspondiente. Manifiesta que se refleja el esfuerzo importante en la partida de personal con respecto a la cuenta general del ejercicio 2010, siendo casi cuatro millones de euros los que se recuperan, viniendo a corroborar también la caída de impuestos como el ICIO. Es un documento técnico elaborado por la Intervención que refleja una sinopsis del presupuesto, manteniendo el voto emitido en la comisión informativa.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con siete votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, dos votos en contra de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y siete abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.011.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

5.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana celebrada el día 05/06/2012, que literalmente dice:

“ INFORME DEL CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA REFERIDO A FIESTAS LOCALES.-

Visto el informe emitido por Don Paulino Sánchez Delgado, cronista oficial de la Villa, que literalmente dice:

“PAULINO SÁNCHEZ DELGADO

Cronista Oficial de la Villa

LA SOLANA (C. Real)

Las dos fiestas locales de carácter local de La Solana se vienen celebrando en los meses de enero y julio. La primera de ellas con motivo de la marcha al Castillo Santuario de su nombre de la Patrona Virgen de Peñarroya y la segunda por la celebración de las tradicionales feria y fiestas en honor a Santiago y Santa Ana.

Sobre el traslado a La Solana de la Virgen de Peñarroya, señalar que hasta el último tercio del siglo XIX se realizaba en diferentes fechas del año, con motivo de sequías o plagas,

permaneciendo en la localidad a lo largo de un determinado número de días expresados en novenarios, dos, tres o incluso siete.

A partir de 1875 se establece el calendario de traslados actual, es decir la imagen de la Virgen de Peñarroya llega a La Solana a la una del mediodía del segundo sábado de cada mes de septiembre, donde permanece en la parroquia de Santa Catalina hasta el domingo siguiente a la festividad de San Antón cuando es trasladada procesionalmente desde la referida parroquia a la ermita del Humilladero, desde donde parte a las diez de la mañana del lunes siguiente hasta su ermita del Castillo.

Por lo tanto si el día de San Antón, 17 de enero, coincide con un domingo la imagen no es bajada al Humilladero hasta el domingo siguiente, pero si San Antón coincide en sábado sí se produce el traslado al Humilladero el domingo 18 de enero.

La segunda de las fiestas locales está incluida en la feria y fiestas en honor a Santiago y Santa Ana. El patronazgo de Santiago Apóstol se debe a la pertenencia de La Solana durante siglos a la Orden Militar de su nombre, que reconquistó esta zona en la Edad Media, perteneciendo La Solana al Maestrazgo de Santiago hasta el siglo XIX, cuando fueron disueltas las órdenes militares.

Por su parte Santa Ana contó con ermita durante siglos. Precisamente si bien las primeras ferias de la localidad, con un carácter meramente mercantil. Se ubicaron en la calle de su nombre y posteriormente se trasladaron a la zona de la referida ermita, pasando a fanales del siglo XIX a la Plaza Mayor y Plaza de Don Diego, hasta que en 1953 se comenzaron a celebrar en el Parque Municipal y en 1995 la mayor parte de los puestos y atracciones se ubicaron en el nuevo recinto ferial de La Moheda, primero en la zona del actual colegio de este nombre y posteriormente a la explanada existente justo al lado del mencionado edificio.

Hasta que el día de Santiago permaneció como fiesta nacional, el día feriado fue siempre el 26 de julio, es decir Santa Ana. Pero al suprimirse esta fiesta nacional, la Corporación Municipal acordó que el día feriado fuera el 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol, salvo que coincida con domingo, cuando se declara como festivo un día, bien anterior o posterior, a esa fecha.

Por lo que respecta al año 2013 los días festivos locales deben coincidir con el lunes 21 de enero, marcha al Castillo de la Virgen de Peñarroya y el jueves 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol.

A petición del alcalde realizó el presente informe para conocimiento de la Corporación Municipal."

*Tras un breve debate, la Comisión Informativa de Bienestar Social, Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana, por unanimidad de todos sus miembros, **DICTAMINA:** Fijar como fiestas locales, de La Solana (Ciudad Real), para el ejercicio 2013 el **día 21 de enero de 2013 y el día 25 de julio de 2013.**"*

Los portavoces de los tres grupos municipales se ratifican en el voto emitido en la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, presentes, es decir, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar como fiestas locales del municipio de La Solana (Ciudad-Real) para el próximo año 2013, los días 21 de enero, festividad de nuestra Patrona la Virgen de Peñarroya y el día 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a los efectos pertinentes.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL).-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al pleno de fecha 19/06/2012, que literalmente dice:

“PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 11 DE TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.-

Por la presidencia se presenta este punto, viene acompañado de un informe del director de la OMIC de La Solana, que textualmente dice:

“La Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de La Solana (ORVA) contempla los procedimientos de transmisión de autorizaciones (art. 13) y de permutas y traslados de puestos (art. 23), a solicitud de los interesados.

Si bien la ORVA se fundamenta en los principios de libertad de empresa y facilita el libre establecimiento para la distribución comercial, no se debe obviar que la venta ambulante está sujeta a autorización municipal, en la medida en que este tipo de actividad requiere el uso de suelo público, que debe conciliarse con el interés general y que no puede ser objeto de libre mercado entre particulares.

Por ello, en la tramitación de dichos procedimientos la ORVA contempla de forma obligatoria una comunicación previa de los interesados y un control de requisitos por el Ayuntamiento, así como el pago de tasas: por aprobación de cesión de derechos de puesto, en el caso de la transmisión, y la que corresponda para el caso de permutas y traslados, conforme a la correspondiente ordenanza fiscal.

Sin embargo, nuestra Ordenanza Fiscal que regula las Tasas por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local, sólo fija la cantidad por ocupación de puestos en Mercadillo por metro lineal día o fracción y no establece nada respecto a dichos cambios.

Ya existen en nuestro entorno, otros municipios que aprobaron su nueva ordenanza de venta ambulante al mismo tiempo que la nuestra, introduciendo estas tasas. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Tomelloso establece una tasa por aprobación de cesión de derechos de puestos de 120,00 euros y una tasa por aprobación de traslado o permuta de 40,00 euros.

Como ya hemos recibido la primera solicitud de transmisión de autorización de venta en nuestro Mercadillo y también atendemos permutas y traslados, propongo que se considere la necesidad de aprobar una tasa de cesión de derechos de puesto de mercadillo y una tasa de permuta y traslado de puesto de mercadillo y fijar sus cuantías oportunas.”

Tras algunas puntualizaciones realizadas por el director de la OMIC, entre las que resalta que la medida propuesta tiene más carácter disuasorio que recaudatorio, pues no son muchos los traspasos o cesiones de derechos que se producen.

La portavoz del grupo Izquierda Unida considera elevado el importe que se fija en la propuesta de modificación que figura en el expediente, estaría de acuerdo con aplicar la tasa

pero manifiesta su postura de abstenerse hasta que no consensúe el resto de su grupo la cantidad.

El portavoz popular, ante la constatación de que en la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante de nuestra localidad se contempla que: “se tramitarán las transferencias previo ingreso del pago por aprobación de cesiones derechos de puestos en suelo público que señale la correspondiente ordenanza fiscal. Una vez producida la transmisión, el nuevo titular cumplirá los requisitos exigidos en esta ordenanza y quedará subrogado en los derechos y obligaciones que corresponderían al titular cedente.”, está de acuerdo en establecer en la ordenanza fiscal una tasa que grave estos trámites, si bien considera, al igual que Izquierda Unida, que el importe propuesto es excesivo.

El portavoz socialista está dispuesto a modificar el importe propuesto, en la redacción se ha tenido en cuenta lo que ha fijado el Ayuntamiento de Ciudad Real en el caso de las transmisiones y lo que regula el Ayuntamiento de Tomelloso en el caso de las permutas o traslados de puestos. Si propone, y así lo respaldan el resto de los grupos políticos, que queden exentos de la aplicación de la tasa los traspasos de titularidad de puestos que no impliquen cambio de vendedor (cambio de razón social, pase de autónomo a empresa o comunidad de bienes, socios de cooperativas de venta ambulante, etc).

Tras debatir el asunto, se dictamina favorablemente con seis votos de los concejales de los grupos socialista y popular, y la abstención de la concejala de Izquierda Unida, modificar la ordenanza fiscal nº 11 de Tasas por Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del Dominio Público Local, introduciendo en el apartado A.5 dos nuevos conceptos, que serían:

A.5.d.- Cesión de derechos de puesto, siempre que conlleve cambio de vendedor: 250,00 € a cargo del titular cedente.

A.5.e.- Permuta y/o traslado de puesto: 40,00 €.”

Iniciado el turno de intervenciones, la concejala de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta su conformidad en que se establezca la tasa aunque tal exacción no va a impedir que el cedente del puesto cobre una cantidad al cesionario, pero ya que es un bien que se transmite, es lógico que se cobre por ello. Como así manifestó en la comisión informativa, le parece excesiva la tasa de 400,00 euros por transmisión, estando de acuerdo con la propuesta realizada por el partido popular de establecerla en el importe de 250,00 euros.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que es lógico que se aporte a las arcas públicas una tasa por el aprovechamiento de un bien de dominio público a través de una concesión o transmisión del mismo, considerando razonable la cantidad de 250,00 euros.

El Sr. Alcalde manifiesta igualmente la coincidencia con el resto de los grupos en regularizar este tipo de transmisiones y la aplicación de una tasa en los procedimientos de transmisión, permutas o traslado de puestos.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, presentes, es decir, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la **ORDENANZA FISCAL N° 11 REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL** de conformidad

con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y en un periódico de gran difusión, por plazo de treinta días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones por cualquier interesado.

TERCERO.- Ante la ausencia de reclamaciones en el plazo mencionado, se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo.

El texto modificado de la Ordenanza es el siguiente:

Se introducen dos nuevos conceptos al apartado A.5 del artículo 7 de la ordenanza fiscal nº 11 de Tasas por Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del Dominio Público Local, que serían:

A.5.d.- Cesión de derechos de puesto, siempre que conlleve cambio de vendedor: 250,00 € a cargo del titular cedente.

A.5.e.- Permuta y/o traslado de puesto: 40,00 €,

7.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO.-

Visto el dictamen de la comisión de cuentas y Preparación al Pleno de fecha 19/06/2012, que literalmente dice:

“PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO.

Por el portavoz del grupo socialista se presenta la siguiente propuesta con el objeto de que sea dictaminada por esta Comisión antes de su pase a Pleno para su debate y aprobación en su caso:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO, PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y QUE NO RECIBEN PRETACIÓN POR DESEMPLEO.

Luís Díaz-Cacho Campillo, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES.

Las tasas de desempleo no han dejado de aumentar en los últimos meses. Los ciudadanos están pudiendo comprobar cómo tanto en La Solana, como en Castilla La Mancha, como en España las cifras de desempleados superan todos los récords conocidos hasta ahora.

En la actualidad estamos asistiendo a un agravamiento de la situación del mercado laboral y a una recaída de la actividad económica en nuestros territorios La destrucción de empleo no cesa y es más intensa en nuestra Comunidad Autónoma que en el promedio nacional.

En Castilla La Mancha, en los tres primeros meses del año 2012, ha seguido aumentando la destrucción de empleo, en concreto 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un -

5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%) y un volumen de desempleados que sigue marcando récords históricos, situándose la tasa de paro en el primer trimestre de 2012 por encima del 27´19% (tres puntos superior a la media española, 24,4%), la más alta conocida (datos de la última Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística).

La EPA del primer trimestre de 2012 sitúa a CLM en 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Pero si malos son los datos regionales, aún lo son peores en la Provincia de Ciudad Real, con 71.000 desempleados y una tasa de desempleo del 30,47%.

En los últimos doce meses hay 42.000 parados más en Castilla-La Mancha, 17.000 de ellos en la provincia de Ciudad Real.

La destrucción de empleo en CLM arroja datos muy preocupantes, suponiendo el peor dato desde 1976. Se han perdido puestos de trabajo a un ritmo de 322 por día. Un descenso de la ocupación en los tres primeros meses del año de 29.000 personas, deja la ocupación a niveles de hace 8 años (729.900 personas ocupadas). Castilla-La Mancha encabeza el ranking autonómico de descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

En cuanto a las cifras de Paro registrado, en un año el número de desempleados ha aumentado en 35.739 personas más (16´57%) hasta engrosar los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), de los que 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

En la provincia de Ciudad Real, el paro registrado aumentó en un año en 10.904 nuevos desempleados (el 19,8%), a la vez que en La Solana, el aumento ha sido del 12,4 % lo que supone 239 desempleados más (mayo 2011 a mayo de 2012).

Y lo peor de todo, es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Ciudad Real son más de 30.000 los hogares con todos sus miembros en desempleo. En nuestra localidad, este drama se estima que afecta a más de 500 familias.

En este contexto, se hace más necesaria que nunca la convocatoria de potentes planes de empleo de emergencia social que puedan paliar esta situación. Urge la convocatoria de Planes de Empleo en colaboración con ayuntamientos, de programas de formación y empleo y de cualificación profesional que aún no se han convocado.

Los PGE anuncian unos recortes superiores al 40% de los créditos habitualmente destinados a políticas activas de empleo. Más desempleados y menos políticas activas de empleo provocarán (si no lo remediamos a tiempo) una situación social de extrema preocupación que sólo podemos desbloquear desde la apuesta desde lo público por facilitar una renta y un empleo a las familias que tienen a todos sus miembros en paro y han agotado ya cualquier protección por desempleo.

Debemos seguir el ejemplo de la Diputación Provincial de Ciudad Real, que ha demostrado su compromiso con los ciudadanos en aquello que más se necesitan en estos momentos que no es otra cosa que el empleo. Y para ello ha dedicado 8 millones de euros a la puesta en marcha de un Plan de Empleo que, en colaboración con los ayuntamientos de la Provincia y sin coste alguno para ellos, permitirá ofrecer trabajo a más de 2000 desempleados, atendiendo prioritariamente a aquellos que han perdido las prestaciones económicas y a las familias y personas sin ingresos.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta una caída del PIB muy importante, lo que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias, una contracción del consumo privado y unas tremendas dificultades de las empresas para tomar el relevo de la iniciativa pública en la generación de empleo y riqueza.

*Los socialistas de La Solana consideramos de extrema urgencia la necesidad de poner en marcha todas las políticas activas de empleo que tradicionalmente se han desarrollado en Castilla La Mancha y que han contado con un amplísimo consenso social, económico e institucional, de forma que se pongan en marcha urgentemente los Planes de Empleo, los Planes de Formación y los Programas de Orientación para desempleados y trabajadores, de forma que se atiendan a las personas desempleadas. Pero de manera especial consideramos imprescindible la puesta en marcha de un **PLAN DE CHOQUE URGENTE** dirigido a los desempleados que atraviesan por una mayor dificultad por pertenecer a familias con todos sus miembros en desempleo, haber agotado las prestaciones o tener la consideración de parados de larga duración.*

Es nuestra intención que esta moción pueda aprobarse como declaración institucional por los tres grupos políticos representados en el Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCION

1. *El Pleno del Ayuntamiento de La Solana insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un Plan de Empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer (al menos) una oportunidad de empleo, aunque sea temporal, a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellas que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar; así como a los parados de larga duración y a aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.”*

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, haciendo constar que a principios de año su grupo criticó duramente al equipo de gobierno que, argumentando que no se garantizaba la financiación inmediata por parte de la Junta de Comunidades, rechazó un Plan de Empleo por considerar que el Ayuntamiento no tenía liquidez suficiente para hacer frente al pago de las nóminas., circunstancias que al día de la fecha no han cambiado, incluso la situación de liquidez ha empeorado. Manifiesta también que su grupo estará siempre a favor de convocatorias de todo tipo de Planes de Empleo y Formación, si bien, en la propuesta presentada, echa en falta la petición expresa de que se inste a la Junta de Comunidades a que a la vez de convocar los Planes de Empleo envíe los recursos necesarios al Ayuntamiento para su financiación. Tras su exposición manifiesta que su posición en esta Comisión va a ser la de abstenerse, posponiendo su decisión para el Pleno.

El portavoz del grupo popular sin entrar a debatir el texto presentado, manifiesta que su grupo va a votar en contra de la propuesta, considera que tiene un trasfondo político y de oportunidad. Reconoce que la situación que estamos atravesando es muy mala y que por supuesto su grupo quiere que haya cada vez más trabajo, pero consideran que con estas propuestas no se ayuda a crear el clima entendimiento que ahora más que nunca necesita la sociedad.

El Alcalde defiende la propuesta argumentando que se ha realizado pensando en las familias que tienen a uno o varios de sus miembros parados, en muchos casos sin ningún tipo de prestaciones, ha querido evitar en la redacción argumentaciones políticas y le gustaría que se aprobara con el consenso de todos los grupos políticos aunque hubiese que cambiar alguno de los términos de la redacción.

Tras debatir el asunto se dictamina favorablemente, con tres votos de los concejales del grupo socialista (decide el voto de calidad del presidente de la comisión), la abstención de la portavoz del Izquierda Unida y los tres votos en contra de los representantes del grupo popular; la propuesta sobre un Plan de Choque Regional contra el desempleo en los términos en los que ha sido redactada.”

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra el concejal socialista, D. Toribio Arias Muñoz, para defender la propuesta presentada por su grupo, manifestando que el desempleo se ha desbocado en los últimos años en el marco de esta profunda crisis económica que padece la sociedad. Urge la convocatoria de un plan de empleo potente desde el gobierno de Castilla La Mancha con la complicidad de los Ayuntamientos de la región, independientemente del signo político. La postura de su grupo es sincera y no pretende buscar culpables de una situación que nos desborda a todos, siendo una realidad las familias que se han quedado con todos sus miembros en paro, los parados de larga duración, aquellas personas que lo están pasando mal por falta de empleo y los que han agotado las prestaciones y subsidios necesitan respuestas urgentes y no mirar para otro lado mientras la sociedad sufre. Dice que a su grupo le gustaría que en la solicitud de este plan de empleo pudiesen contar con el resto de grupos y que los solaneros/as los vean juntos defendiéndolos cuando lo necesitan. Hay municipios donde los grupos políticos han acordado juntos la urgencia de este plan, por ejemplo, Piedrabuena, Malagón, Castellar de Santiago, etc..., por lo que insta a hacer lo mismo sin tener en cuenta el color político.

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, portavoz del grupo de Izquierda Unida, manifiesta que en la moción se refleja una situación muy dramática, Ciudad Real cuenta con una tasa de paro de las mayores de España, en torno al 30%, y en nuestra localidad, se ha pasado en muy poco tiempo de menos de mil a dos mil cien desempleados, llegándose en algún momento a alcanzar la cifra de dos mil doscientas personas en este año 2012. Considera que la fundamentación de la propuesta es positiva, pero la situación viene desde el año 2008 agravando aún más la situación hechos puntuales como la última reforma laboral, que provoca despidos masivos que, en muchas ocasiones, lo que van buscando es cercenar los derechos adquiridos con años de esfuerzo y un interés por cambiar el mercado laboral, quitando derechos a la parte más débil, no queriendo decir con esto, que no apoyen también a autónomos y pequeñas empresas, sino todo lo contrario, ya que también están incluidos en esa clase trabajadora. Dice que Castilla La Mancha cuenta con sectores solventes y fiables, como el agroalimentario, agrícola y ganadero que crea empleo, pero no tiene una base suficiente para propiciar una salida de la crisis, añadiéndose a ello la desaparición de la banca pública que pueda financiar proyectos y que ayude a empresas y Ayuntamientos a hacer inversiones productivas que creen empleo, y sin embargo, si hay dinero para una banca privada que dilapida miles de millones en proyectos insolventes, habiendo privatizado el resto de cajas de España convirtiéndolas en bancos para mejorar los balances y cuentas de resultado de la banca que arruina nuestra economía. Hace alusión a unas declaraciones de la Consejera de Empleo de Castilla La Mancha en las que manifestó que había que acabar con estos planes porque en nuestra comunidad nos habíamos acostumbrado a vivir de ellos, declaraciones que merecerían una dimisión inmediata y que demuestra un desconocimiento de la crisis económica que estamos viviendo desde el año 2008. Desde su grupo, siempre han mantenido que los planes de empleo no podían ser la única solución, pero en estos momentos, ayudaría a muchas familias con todos sus miembros en paro a obtener un trabajo para paliar un poco la situación, al igual que sirven para que los Ayuntamientos obtengan unos recursos económicos para arreglar calles, mantener jardines, edificios públicos, etc., por lo que el gobierno regional no debería haber suprimido estos planes sin haber dado una alternativa, otro tipo de medidas para crear empleo y sin embargo, la única política que está llevando a cabo es la de provocar despidos. Dice también, que en la página Web municipal, se publican las medidas que se han tomado desde este Ayuntamiento desde el mes de Junio del año 2011, considerando que la paralización de un plan de empleo para ciento catorce puestos de trabajo no es una medida que se haya tomado, estando en contra de tal paralización, porque si hay dinero a nivel local y nacional para unas cosas,

también debería haber habido para eso. Por último, dice que su grupo apoyará la propuesta si se incluye un compromiso consistente, en que si pasa el verano y la Junta de Comunidades no hace nada en políticas activas de empleo, el Ayuntamiento se comprometa en el segundo semestre del año a conseguir recursos para hacer un plan de empleo municipal y así intentar compensar lo que otras administraciones, siendo de su competencia, no hacen.

Por parte del grupo popular, interviene el concejal. D. Serafín Alcázar Cuesta, para rebatir la propuesta presentada por el grupo socialista aportando cifras en materia de empleo y que cabría anotar, dice, en el debe del anterior gobierno regional. En desarrollo local prometieron 45 millones de euros y dejaron sin pagar 41, en orientación e intermediación del mercado de trabajo comprometieron 5 millones de euros y no pagaron 4,2 millones, en formación ocupacional 95,5 millones y dejaron de abonar más del 60%, en escuelas taller, casas de oficios y planes de empleo, dejaron a deber más del 80 % de las subvenciones, de los 11,3 millones de euros en innovación tecnológica, dejaron sin pagar 10 millones, en promoción u desarrollo empresarial, de 50 millones comprometidos dejaron sin pagar 48, en acción local y autonómica para el empleo dejaron una deuda de 40 millones, en el Plan de choque dejaron 13,1 millones de euros de los ejercicios 2009 y 2010, etc.. Manifiesta el edil popular, si aún con estas cifras, solicitan un plan de choque potente, pero se pregunta si es de los de pagar o de los de no pagar. Dice que el partido popular no apoyará ninguna propuesta con trasfondo político y que obedezca a las directrices de los aparatos provinciales y regionales de los partidos y máxime cuando sea contraria a los principios de actuación política del partido popular. A las afirmaciones que se han vertido acerca de que las cifras a nivel local, provincial y regional van más allá de las cifras a nivel nacional, a su modo de ver, las políticas de los planes de empleo sistemáticas e ineficientes han contribuido a debilitar el tejido productivo y social de La Solana, Ciudad-Real y Castilla La Mancha, y han contribuido a crear una sociedad extremadamente indefensa, llegando a esta situación. Continúa exponiendo que ante la situación en que nos encontramos, la deuda que la Junta tiene contraída para con los Ayuntamientos, éste con sus trabajadores, es a su juicio, aumentar más el riesgo de impago y un ejercicio de irresponsabilidad. Por último, dice que los recursos económicos son limitados y el pagador de los planes de empleo es el mismo que tiene que hacer frente a los pagos a este Ayuntamiento, por lo que aumentar los compromisos de pago es aumentar el riesgo de impago, apostando desde el gobierno del partido popular por la creación de empleo estable y el aumento de la fortaleza de la sociedad, aprobando para ello una ley de emprendedores que favorezca la creación de empresas y la contratación mediante incentivos económicos, por lo que, por todo lo expuesto, su grupo votará en contra de la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que gobernar es priorizar y es el momento de priorizar las políticas de empleo en toda España. Los fondos de las políticas activas de empleo se reparten en conferencias sectoriales procedentes del Ministerio y Europa, pudiendo ser cierto que no se hayan pagado esas cantidades, pero el dinero está en manos del gobierno regional, indicándole al edil popular que puede llevar parte de razón en el plan de choque porque era un programa regional pero el dinero destinado a la formación y empleo, procede, en su mayor cuantía, del Fondo Social Europeo y del Ministerio. A las declaraciones vertidas por la consejera, dice que cuando actúa como concejala del Ayuntamiento de Tomelloso, solicita el Plan de Empleo de la Diputación y el de zonas rurales deprimidas procedente del gobierno de España, es decir, da respuestas distintas al mismo problema. Continúa manifestando, que es preciso un plan de empleo, preguntándose si es coherente que en un año tan complicado como este no se dedique un solo euro, máxime cuando se tiene el dinero procedente de las conferencias sectoriales, por lo que no dedicar una cantidad al empleo es porque no se quiere priorizar. En cuanto al apoyo al emprendimiento, dice que la ley de emprendedores aprobada es una declaración de intenciones, que no está desarrollada y que todas las órdenes que subvencionaban la creación de empleo y emprendimiento están derogadas, desconociendo si alguna de las que había con anterioridad se ha puesto en funcionamiento, por lo que insta al grupo popular a que pongan sobre la mesa las órdenes convocadas por el gobierno de Castilla La Mancha durante este año y que ayude a emprendedores. Continúa diciendo, que se pueden priorizar las políticas de empleo y ayudar a las familias con todos sus miembros en paro y que lo

están pasando mal, apuntando que el gobierno de España, siendo del mismo color político, ha mantenido los nueve millones de euros del año anterior, convocando un plan de empleo. Con el dinero que nos corresponde de conferencias sectoriales, la Junta tiene la capacidad de decidir en qué lo emplea, y así ha decidido no subvencionar agentes de empleo, pero hay que priorizar el empleo y ayudar a gente que lo está pasando mal. Las conferencias sectoriales son las reuniones que se mantienen entre la ministra y los consejeros de las distintas comunidades autónomas y en las que se suelen aprobar por unanimidad todos los repartos en función de coeficientes, calibrando cada comunidad autónoma sus prioridades, pero no se puede obviar la normativa básica y es que el dinero para formación y empleo debe destinarse a eso, a formación y empleo. Reitera que no se quieren priorizar las políticas de planes de empleo a las familias que lo están pasando mal, máxime en un año en que el desempleo ha batido todos los records, ha subido en CLM un 17,02 % y en Ciudad-Real un 19,84 % al igual que el descenso de las cotizaciones a la seguridad social en nuestra comunidad. Continúa manifestando que su grupo no ha querido utilizar tintes políticos en la moción, elaborándola de la forma más aséptica posible para unir voluntades porque el problema está entre nosotros, todos tenemos algún familiar en esa situación y si los políticos no dan una respuesta, quien las va a dar. Argumenta que la respuesta a Bankia fue inmediata y quizás habría que hacerlo así, pero también hay que rescatar a la sociedad que lo pasa mal, porque esta situación provocará después un problema social cuando la gente no tenga para comer y tenga que robar y entonces, se creará un gran problema por la ineptitud política de no dar respuesta a los ciudadanos. Finaliza diciéndole al edil de Izquierda Unida, que le encantaría tener recursos para hacer un plan de empleo y si la Junta desatascase aportando una parte de la deuda, estaría encantado de dedicar la cantidad que acordaran todos los grupos en un plan de empleo propio como ha hecho algún Ayuntamiento. Hay que ver el problema de los ciudadanos y ser coherentes con los discursos, pretendiendo con la propuesta presentada, elevar al unísono la voz para que se replanteen hacer un potente plan de empleo con el dinero procedente de las conferencias sectoriales.

El portavoz de Izquierda Unida, en su segunda intervención, manifiesta que cada partido tiene sus propuestas y una forma distinta de ver las cosas, pero las necesidades se pueden objetivar y priorizar. Lo mismo que hoy se pide que la Junta de Comunidades priorice, que rectifique, también a nivel municipal hay que priorizar. Expone, que no tendrían ningún problema en apoyar la moción si se incluye el compromiso de crear un plan de empleo municipal, porque si la Junta ya ha priorizado y dice que los planes de empleo para los parados no son necesarios, desde el Ayuntamiento se tendrá que buscar alguna solución para los vecinos y hacer un plan modesto, porque en este Ayuntamiento se ha gastado muchísimo dinero en otras cosas que no son tan necesarias como un plan de empleo en estos momentos, por lo que su grupo se abstendrá si no se incluye tal compromiso. Al concejal popular que ha rebatido la propuesta, le dice que en este debate se han dado más argumentos que ha dado el gobierno regional para suprimir las políticas de empleo en Castilla La Mancha y que el Partido Popular regional y el de La Solana diga que defiende el empleo estable “que venga dios y lo vea” porque hacer reformas para despedir interinos, personal indefinido, etc., no es buscar la estabilidad. A la afirmación de que no hay recursos económicos, dice que no será él quien defienda al anterior presidente regional ni al partido socialista, pero desde hace un año gobierna el partido popular, indicando que cuando se han conseguido veintitrés mil millones de euros para Bankia y otros cien mil de Europa para sanear los bancos y darle la potencialidad económica, podría emplearse también una cantidad en este plan de empleo porque es muy necesario en estos momentos, siendo el problema un sistema económico nefasto que nos lleva al 35% de tasa de paro. Finaliza diciendo que la voluntad de su grupo era aprobar la moción, por eso hacen una propuesta, máxime cuando el Sr. Alcalde en sus intervenciones en la comisión informativa manifestó que podría ser viable el cambio de algunos de los términos, por eso piden esa prioridad en el gasto a nivel local, por tanto, si el Partido Socialista no adquiere ese compromiso, Izquierda Unida tendrá que abstenerse, aún viendo correcta la propuesta.

El concejal popular, D. Serafín Alcázar Cuesta, dice al grupo de Izquierda Unida que si lo que pretenden es polemizar en torno a la reforma laboral, él no lo hará. A las cuestiones planteadas por el Sr. Alcalde, dice que le preguntaría porque no cobran los trabajadores

municipales y si prefiere que disminuya la deuda o aumentarla, y con respecto a lo dicho acerca de la incoherencia de la Consejera, dice que el argumento utilizado le valdría para decir que el alcalde pide un plan de empleo a nivel regional, y sin embargo, le niega a Izquierda Unida la posibilidad de convocar uno a nivel local o que en febrero rechazó un plan de empleo porque no había fondos económicos para el mismo, por lo que pregunta qué le hace pensar que ahora si hay dinero para este plan. En cuanto a los fondos finalistas pregunta porqué el gobierno regional anterior dejó de pagar entre el 80 y el 90% del plan de choque los años 2009 y 2010 dejando sin pagar 13,1 millones de euros. Para finalizar dice que el problema está en que el resultado de muchos años del gobierno del Partido Socialista ha tenido como colofón la quiebra de las arcas y la imposibilidad de pagar a los ayuntamientos, por eso, reiteran el voto en contra de la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente, interviene mostrando datos de la deuda viva de las Comunidades Autónomas a 31/12/2011 publicada por el gobierno central, así en Cataluña 34.323 millones de euros, Valencia 17.895, Madrid 14.111 millones, Andalucía 12.855, etc., y todas convocan plan de empleo. Dice que nuestra comunidad se encuentra en la mitad de la tabla con un importe de 6.100 millones de euros de deuda viva, señalando que no se convoca plan de empleo porque no se quiere, porque todos estamos mal y los recursos que se reparten en las conferencias sectoriales se pueden priorizan para planes de empleo. Contesta al edil popular, que los trabajadores del Ayuntamiento no cobran porque la Junta de Comunidades adeuda a este Ayuntamiento más de 9,5 millones de euros, porque desde esta administración se cuida y se atiende a las personas que más lo necesitan, siendo una competencia regional, pero se prestan esos servicios dentro de un sistema de colaboración entre las administraciones, pero en el mes de junio del año pasado se cerró el grifo, habiéndose duplicado la deuda en un año. Dice que su deseo es bajar la deuda pero no le preocupa la misma si es sostenible en el tiempo, cayendo en la trampa del ladrillo y la construcción que pilló a ciudadanos y administraciones. Dice que rechazó un plan de empleo porque la Junta de Comunidades incumplió la orden por la que concedió el mismo, porque con el primer contrato no se recibió el 50% de la cantidad concedida, señalando que puede coincidir con el edil en cuanto al plan de choque pero no con todo lo demás porque procede de las conferencias sectoriales. Finaliza diciendo que su grupo pretendía debatir una propuesta sobre el plan de empleo que es necesario en La Solana, pero no puede adquirir el compromiso por no engañar a los ciudadanos al no existir margen para hacerlo, instando a los grupos a que en la confección del presupuesto/2013, consensúen y prevean donde se puede recaudar para crear un plan de empleo propio, pero en estos momentos es imposible.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, ostentando voto de calidad el presidente, siete votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un Plan de Empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer (al menos) una oportunidad de empleo, aunque sea temporal, a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellas que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y a aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.-

Visto el dictamen de la comisión informativa de cuentas y preparación al pleno de fecha 19/06/2012, que literalmente dice:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.-

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS RECORTES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN LA LOCALIDAD.

LUIS DÍAZ-CACHO CAMPILLO, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Solana, **de conformidad con el Art. 97.3, en relación con el Art. 91.4 del Real Decreto 2568/86**, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, **Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, eleva al Pleno ordinario del mes de junio de 2012 la siguiente **MOCIÓN**, para su debate y aprobación, si procede:

MOCIÓN

La Consejería de Educación de Castilla La Mancha, sin pactarlo previamente con los representantes de la comunidad educativa regional, ha tomado, entre otras, las siguientes medidas:

- Aumento de alumnos/as por clase y disminución del número de profesores.
- Eliminación de apoyos en Educación Infantil.
- Disminución del número de becas de todo tipo (residencia, transporte, comedor...), con encarecimiento de las condiciones para su obtención.
- Supresión de modalidades de bachillerato y de carreras universitarias.
- Supresión de la gratuidad de libros de texto.

Estas medidas acarrearán múltiples efectos negativos en la calidad de la enseñanza, y en el cumplimiento del principio de Igualdad de oportunidades inherente al derecho a la educación.

La atención individualizada del alumno, la atención a la diversidad, los derechos del profesorado –especialmente el interino-, la tranquilidad de las familias respecto a la elección del Centro de sus hijos, son, junto a otros muchos, elementos esenciales de la armonía educativa de óptimo nivel que tanto trabajo ha costado alcanzar, que se verán quebrantados de manera preocupante a partir de ahora.

En La Solana, estas medidas han ocasionado los perjuicios de índole general que afectarán a cualquier territorio de Castilla La Mancha, pero se singularizan en las siguientes circunstancias:

- Supresión de unidad con menos de 11 alumnos convirtiéndose en unidad mixta en CP “El Santo”.
- Supresión de Unidad de doble línea, al situar la ratio en 28 alumnos, en C P “Romero Peña”.
- Supresión de apoyos de Infantil.
- En total, La Solana vería suprimidos/as 7 maestros/as de Infantil, y dos maestros/as serían automáticamente desplazados/as.
- Se aprecia claramente la tendencia a acabar eliminando un Centro y una línea completa en otro.
- Esto conlleva que muchos docentes van a ser despedidos, suprimidos o desplazados de sus destinos. Además de la vulneración de derechos y los perjuicios que estas medidas van a ocasionar a los afectados, maestras de la localidad tienen un futuro incierto.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:
1/ Instar a la Consejería de Educación de Castilla La Mancha a que mantenga la misma estructura educativa del Curso 2011-12 en todos los Centros Públicos de La Solana.

2/Instar a dicha Consejería a que mantenga en La Solana todos los apoyos de Infantil existentes en el curso 2011-12

3/Instar al Consejo Escolar Municipal a que plantee la exigencia de mantenimiento de los servicios expresados.

4/Instar a los/as directores/as de todos los centros educativos de La Solana a que convoquen claustros y consejos escolares de manera inmediata, para dar conocimiento de la problemática existente y eleven, a su vez, acuerdos de exigencia de rectificación a la Consejería de Educación.

5/Trasladar el texto de estos acuerdos a las AMPAS de la localidad animándolas a convocar asambleas informativas y posibles iniciativas de reclamación.

El Alcalde defiende la propuesta, haciendo constar que la ha elaborado en consecuencia con las proposiciones del Consejo Escolar Municipal. Está encuadrada dentro del contexto de los recortes en educación que no comparten en absoluto y que consideran van a perjudicar notablemente a la calidad de la enseñanza pública.

Focalizando el problema en nuestra localidad, tal y como se le trasladó desde el Consejo Escolar, el cambio de las estructura educativa propuesto desde la Consejería de Educación para el próximo curso escolar conlleva una serie de desigualdades que se ponen de manifiesto en los ejemplos enumerados en la propuesta.

El portavoz del grupo popular muestra su preocupación por la situación en educación, si bien achaca que en nuestra localidad la problemática en la ratio de alumnos y distribución de los mismos en los colegios arranca desde el último cambio de zonificación, a su parecer mal planificado. Le gustaría que no hubiese recortes, pero entiende que tenemos que tener un planteamiento razonable debido a la delicadísima situación económica por la que está atravesando nuestro país y que afecta a todos los ámbitos de la Administración y de la sociedad.

La portavoz del Izquierda Unida manifiesta que ella a título particular y también su grupo están muy sensibilizados con el problema de los recortes en la Educación Pública, lo consideran como un ataque a uno de los derechos básicos que más fomentan la igualdad entre los ciudadanos. Reprocha al equipo de gobierno que en el mes de septiembre se abstuvieron ante una propuesta similar a la que ahora nos ocupa, que presentó el grupo Izquierda Unida ante el Pleno de la Corporación.

Tras un amplio debate se dictamina favorablemente la propuesta presentada por el grupo socialista en los términos en los que ha sido presentada con los tres votos favorables de su grupo y la abstención de los tres representantes del grupo popular y la concejala del Izquierda Unida.”

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra el concejal socialista, D. Sebastián de Lara García Cervigón, para defender la propuesta presentada por su grupo manifestando que la moción habla por si sola y admite poco debate, ya que a día de hoy, estos recortes tienen nombre y apellidos de personas solaneras que dejarán la localidad después de muchos años ejerciendo la docencia, niños y niñas que no van a poder ir al colegio asignado por vivir en la zona o ámbito del centro, alumnos que no podrán tener el apoyo necesario que les permita progresar al ritmo del resto. A esto, añadir la supresión de becas de comedor así como la eliminación de la gratuidad de libros de texto para el primer ciclo de educación primaria y el cierre de aulas de educación infantil, además de un sinfín de interinos que dejarán de trabajar el curso próximo. Dice que, sin ir más lejos, hoy se ha comunicado a los colegios con secciones bilingües de nuestra localidad, que se suprime media plaza de inglés en cada centro, de los tres que disponemos, por lo que habría que añadir, al menos, otros dos maestros a los siete suprimidos y a los dos desplazados. El presentar la moción responde a que los recortes, la supresión de plazas, desplazamientos de maestros, etc., se han plasmado en papel, se ha personificado en docentes de nuestra localidad y la cruda realidad educativa de La Solana durante las últimas

semanas, días y horas. Por todo lo expuesto, se reafirma en la petición del voto favorable a todos los grupos a los acuerdos que constan en la presente moción.

La concejala de Izquierda Unida, D^a. María Josefa Pérez Alhambra, manifiesta que Izquierda Unida hace suya esta moción habiéndose preocupado desde el principio por este tema, de hecho, en el mes de septiembre de 2011, plantearon iniciativas en colaboración con la asamblea de profesores de Castilla La Mancha organizando un acto informativo en el edificio D. Diego. Además, en el pleno del mismo mes, presentaron una moción que prácticamente decía lo mismo y curiosamente no salió adelante con la abstención del grupo socialista y los votos en contra del partido popular, argumentando que el pleno carecía de competencias en materia educativa y para no convertir el pleno en un teatro, a sabiendas de que no estaba en nuestras manos resolver el asunto. Dice que a día de hoy, seguimos sin tener las competencias y consideran que no es un teatro pedir cosas que no están en nuestras manos, pero si las solicita mucha gente, quizás se puedan conseguir, y por supuesto, que el debate debe estar en el pleno porque afecta a los niños no sólo de La Solana, lo que ocurre, es que hay que cambiar los argumentos para que no parezca la misma propuesta. Dice también, que en el último consejo escolar, el alcalde ya puso sobre la mesa lo que iba a ocurrir en nuestra localidad, comentando también que había ordenado un informe técnico sobre la obligatoriedad de que el Ayuntamiento tenga que realizar el pago de suministro de gasoil de los centros escolares, con lo que se manifiestan en total desacuerdo porque el Ayuntamiento tendría que luchar porque la Junta de Comunidades pague lo que debe, pero las consecuencias no la tienen que pagar los alumnos. Finaliza diciendo, que a pesar de todo lo comentado, a pesar de que la moción de su grupo no salió adelante, porque no les importa quién la presente y porque están en contra desde el principio de estos recortes en materia educativa, van a votar a favor de la moción.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, a las manifestaciones vertidas de que los niños no van a poder ir al colegio de su entorno, dice que también ocurría lo mismo con el partido socialista afirmando que son partidarios de la calidad de la educación y de su mejora, de mantener a los profesores, solidarizándose con los que tienen que marcharse y señalando que es difícil para ellos defender situaciones que vienen impuestas por la realidad, no apeteciendo a nadie quitar colegios o despedir personal. Manifiesta, que con los datos de que dispone, La Solana se quedaría con una ratio entre 23 y 35 alumnos, centrando el problema en el momento en que se hace la última zonificación en nuestra localidad, cuando en el colegio Romero Peña se crean tres líneas y al colegio "El Santo" se le deja con una, por lo que el problema se creó aquí, siendo conocidas por todos las circunstancias que lo provocaron. Expone, que hay que tener en cuenta, y eso no es discutible, que la Junta de Comunidades tiene que pagar 10.800 millones de euros, tres mil millones del plan de pagos y la cantidad de 7.500 millones que hay que devolver a los bancos suponiendo en intereses la cantidad de un millón doscientos mil euros diarios, sin incluir los correspondientes a los tres mil millones del plan de pagos. Dice que no cree que cuando Andalucía, por ejemplo, va a hacer un recorte del 10% de la plantilla, lo haga con gusto indicando que la deuda hay que relacionarla con el PIB de cada región. En cada pueblo las medidas afectarán de distinta forma, no siendo apetecible votar en contra de la moción, pero son conscientes de la realidad, al igual que este Ayuntamiento no puede pagar a los funcionarios porque no tiene dinero. Las medidas que está tomando la Junta de Comunidades son para que los profesores cobren sus nóminas, porque, o se toman decisiones en una situación urgentísima, o se llegará a una situación en que no se pueda hacer frente a la educación ni a la sanidad, decisiones que a ningún político le apetece tomar porque socialmente son impopulares, pero se deben tomar por responsabilidad política. Finaliza diciendo, que esta región estaba en quiebra cuando llegó el Partido Popular, se deben seiscientos millones de euros a los Ayuntamientos, señalando que estas medidas que se están tomando son provisionales, no siendo provisional el que se pueda llegar a una situación en la que no se pueda pagar, que es a la que se llegaría si no se toman estas medidas, por lo que, siendo solidarios con los afectados y conscientes de que es duro tomar estas decisiones, votarán en contra por responsabilidad política.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta el apoyo de su grupo a la presente moción. Le dice a izquierda Unida, que es cierto que en el mes de septiembre se abstuvieron en una moción parecida, pero aún no sabían como iban a afectar las medidas. Los datos que contempla la moción se circunscriben a La Solana, se dice porqué si el colegio Romero Peña tiene 35 alumnos, es decir, más de los mínimos y máximos que establece la propia Junta en instrucciones internas, porqué se tienen que tener dos líneas y desplazar a siete alumnos a otros colegios. Dice que en un ejercicio de solidaridad, si los niños que se matriculen nuevos el próximo curso, los repartiésemos entre todos los colegios, mantendríamos todas nuestras líneas con clases de 18 o 19 alumnos y si en algunos centros se van a mantener 13 porqué obvian el máximo de 35 alumnos. El documento interno de la Consejería lo incumple con nuestra localidad porque va a haber clases de 28 niños con tres años sin profesor de apoyo, se habla en la propuesta del problema en nuestra localidad por no cumplir la Junta las normas que ella misma ha dictado, no hay un diálogo y habría que tomar las decisiones dialogando con los afectados o con los profesionales del ramo. Finaliza su intervención diciendo que en el mes de septiembre jamás pensó que esas líneas rojas en educación y sanidad se saltarían por la Presidenta de Castilla La Mancha que tanto prometió en campaña electoral. Hay líneas rojas que no se pueden saltar y en nuestra localidad, cumpliendo los ratios marcados en las instrucciones internas, se han obviado incomprensiblemente, por lo que hay que pedir explicaciones. La propuesta está clara y pretendía ser una declaración institucional con el fin de que se revisen las medidas, que en estos momentos sabemos exactamente como afectarán a nuestra localidad, elevando nuestras propuestas y aunque no sean atendidas, debemos luchar por nuestro pueblo.

La concejala de Izquierda Unida, le dice al portavoz popular que las medidas no vienen impuestas por la situación, sino por alguien, porque los recortes van buscando un cambio del modelo educativo, ya que si no fuese así, también se recortaría la educación concertada y sin embargo, quieren reforzar la enseñanza privada. Considera que no le apetece de verdad defender este tipo de cosas y que le vienen impuestas por alguien, no por la situación. A las afirmaciones vertidas en televisión por el portavoz popular referentes a que con la cantidad de un millón doscientos mil euros que se pagan diarios, se podría construir un colegio cada tres días, le dice que a ver si van a sobrar colegios y queremos construir más. Finaliza diciendo que en el mes de septiembre se sabían las medidas, de ahí la organización de un acto informativo, porque ya se habían puesto sobre la mesa algunas de ellas, aumento de ratio, de horas lectivas, etc., por lo que no cree que el argumento que se dio por el Partido Socialista, fuera el motivo de su abstención, por ello se ratifican en el voto a favor.

El portavoz popular, dice que cuando se utilizan esos términos es para poner una imagen a la dimensión del ahorro, no para construir colegios en el sentido literal, lo impuesto es por la situación que está en la calle y la administración no está desligada de la calle. Indica que todo lo que tenemos es prioritario.

La concejala de izquierda Unida dice si es prioritaria la educación concertada sobre la pública.

El portavoz popular contesta que también se han retirado conciertos por necesidad. Explica que el 87% del presupuesto de Castilla La Mancha es sanidad y educación y tiene que seguir siéndolo en la medida de lo posible, pero esta región estaba en la quiebra por eso hoy tenemos problemas con profesores desplazados o despedidos, y está claro que se toman medidas o iremos a situaciones mucho más graves. Dice que diariamente podemos ver en los medios de comunicación, como el gobierno está procurando y actuando para evitar cuestiones mas difíciles que se podrían presentar, argumentando que ningún partido político está dispuesto a ahorrar en sanidad o educación, y si se están tomando estas medidas es por la situación económica, porque las arcas están mal y tienen que tomarse decisiones para el futuro.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que Castilla La Mancha está en quiebra al igual que España, estando cansado de la focalización en una

Comunidad Autónoma que es de las más pequeñas, máxime cuando todas las comunidades tienen deuda. Finaliza el debate manifestando que si hay algo que nos hace iguales a las personas independientemente de su origen, recursos y situaciones, son las posibilidades que da la educación y recortar en ella es recortar en posibilidades, porque cuanto más formada esté una persona más posibilidades tendrá.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y siete votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación de Castilla La Mancha a que mantenga la misma estructura educativa del Curso 2011/12 en todos los Centros Públicos de La Solana.

SEGUNDO.- Instar a dicha Consejería a que mantenga en La Solana todos los apoyos de Infantil existentes en el curso 2011-12.

TERCERO.- Instar al Consejo Escolar Municipal a que plantee la exigencia de mantenimiento de los servicios expresados.

CUARTO.- Instar a los/as directores/as de todos los centros educativos de La Solana a que convoquen claustros y consejos escolares de manera inmediata, para dar conocimiento de la problemática existente y eleven, a su vez, acuerdos de exigencia de rectificación a la Consejería de Educación.

QUINTO.- Trasladar el texto de estos acuerdos a las AMPAS de la localidad animándolas a convocar asambleas informativas y posibles iniciativas de reclamación.

9.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE UN CALENDARIO DE PAGOS A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.-

Se da lectura a la propuesta de declaración institucional que ha sido elaborada por el Partido Popular, y que literalmente dice:

“ANTECEDENTES

Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España y el establecimiento del Estado Autonómico. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo más necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron conveniando con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios sociales (atención de personas con discapacidad, atención de personas mayores y menores, ayudas y comidas a domicilio, etc.), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional. Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, y la demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos, para la prestación de los servicios antes mencionados, por parte de la Administración Autonómica ha provocado una gestión extremadamente complicada de los recursos públicos municipales.

Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automático una vez justificada esta, de una parte por la complicada situación económica en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo, no podemos afrontar más demora en el pago de tales subvenciones, por el perjuicio institucional, administrativo y,

fundamentalmente, económico y social, que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.

Como consecuencia de la demora en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños de carácter económico, al haber tenido que destinar una parte muy elevada de los recursos propios para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni siquiera son competencia de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos vía subvención en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.

Desde el inicio de 2011 y hasta la fecha la Administración ha dejado de satisfacer los importes comprometidos con este Ayuntamiento, generándole con ello el agotamiento de los recursos de tesorería y abocándole a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago de las actividades subvencionadas, lo que supone además el hacer frente a unos intereses y encarece por tanto la prestación de los servicios en un momento en el que la Administración debe apostar más que nunca por la optimización de los recursos económicos.

Atendiendo a los anteriores criterios, la Corporación Municipal de La Solana presenta la siguiente declaración institucional:

DECLARACIÓN

1º Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas, y en particular a este Ayuntamiento, a fin de que pueda hacer frente a los compromisos de pago.”

El portavoz del grupo popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que la redacción de la presente moción salió a raíz de otra moción que presentó el partido socialista, adquiriendo el partido popular en la comisión el compromiso de elaborar una propuesta y presentarla al resto de grupos, como así se ha hecho. Dice que son conscientes de la situación en la que están los trabajadores y quiere dejar constancia de que su grupo está trabajando por los solaneros, por eso, son conscientes de la situación en la que están los trabajadores, por lo que, todo lo puedan aportar para dirigirse a la Junta de Comunidades para que, en la medida de lo posible, pueda librar algunos fondos que puedan sacarnos de esta situación, por eso hicieron la moción y la proponen como declaración institucional del pleno.

La concejala de Izquierda Unida. D^a. María J. Pérez Alhambra, inicia el debate diciéndole al portavoz popular que la situación de este Ayuntamiento es igual o parecida a la que había en el mes de junio del año pasado y los trabajadores municipales han estado sin cobrar sus nóminas durante más meses que ahora y no se ha hecho ningún esfuerzo. Dice que su grupo presentó en el mes de septiembre una moción que pedía lo mismo, una declaración institucional a la Junta de Comunidades para que realizara un plan de pagos y el Partido Popular se negó a ello. En el mes de enero se presentó otra moción para que se iniciara un estudio jurídico para ver si era viable tomar acciones legales contra la Junta por el incumplimiento de convenios y también se negó el Partido Popular, indicando que esa moción salió adelante y el acuerdo está sin cumplir, máxime cuando los alcaldes del Partido Socialista volvieron a anunciar hace unos días que van a denunciar a la Junta, por lo que están esperando tal informe, que diga si se puede denunciar o no. Dice que su grupo tiene noticias de que la Junta de Comunidades podría estar elaborando un plan de pagos a los Ayuntamientos, por lo que desde el Partido Popular imagina que tendrán tales noticias de una forma más directa, considerando que a eso obedece el esfuerzo de solicitar una petición institucional porque durante un año el Partido Popular se ha negado a todo. Dice que Izquierda Unida, se ha manifestado delante de la Delegación del gobierno regional en Ciudad-Real, ha pedido que los tres portavoces vayan juntos a hablar del tema y el

Partido Popular no ha accedido a nada, por eso, considera que ahora concurre el trasfondo político comentado. Dice que el Partido Popular ha ido siempre encima del carro mientras otros empujaban y cuando quedan pocos metros para llegar a la meta, se bajan y se mezclan con la multitud. Explica, que a su grupo le agrada que se haga una petición institucional a la Junta de Comunidades para que elabore un calendario de pagos pero tienen pocos motivos para creer a la Junta, es más, tienen muchos para no creer en nada de lo que dice, por eso votarán a favor de la propuesta siempre que se acceda a incluir un punto que ya incluyeron en la moción que presentaron en el mes de enero, y es un compromiso formal de los tres grupos consistente en que si no paga la deuda, se inicien las acciones legales pertinentes porque si no es así, es una moción para lavar la cara, máxime cuando es posible que esté elaborado dicho plan de pagos.

El portavoz popular, contesta que quien tira del carro y quien asume las consecuencias es quien gobierna. Manifiesta que cuando entra un nuevo equipo de gobierno necesita, al menos, ver la situación y estudiar las políticas que va a llevar a cabo, hay que dar un margen y no a los dos meses de estar gobernando iniciar acciones legales contra él. En el mes de septiembre, dice, comprueban que las arcas están vacías, empresas a las que se les debían tres mil millones de euros y a los Ayuntamientos también, además de muchas promesas sin consignación presupuestaria, por lo que, en estos momentos, y una vez cumplido un año de mandato, se ha elaborado el correspondiente presupuesto con el que trabajar y en el que se ha tenido en cuenta la deuda contraída, siendo ahora la responsabilidad de gobernar y desatascar el carro. Expone, que con la propuesta que plantea Izquierda Unida viviríamos en los juzgados, al igual que los trabajadores podrían demandar al Ayuntamiento por los mismo hechos, y colapsar los juzgados, considerando que ahora es el momento de pedir a la Junta de Comunidades la elaboración de ese calendario de pagos.

La concejala de Izquierda Unida, contesta al edil popular que, efectivamente, quien gobierna es quien debería tirar del carro, pero no es así, porque quien gobierna está pidiendo a los trabajadores, proveedores y Ayuntamientos que se aprieten el cinturón porque no hay dinero y sin embargo, si hay dinero para otras cosas menos necesarias, reiterando que el Partido Popular de La Solana ha estado negando todo sistemáticamente y no ha querido unirse al resto de grupos para pedir a la Junta que pague lo que debe, ya que no es incompatible que ésta esté estudiando la situación con el hecho de que los tres grupos políticos de La Solana hagan una petición institucional. Continúa manifestando que la situación es conocida por todos y no será tampoco ella la que defienda al anterior gobierno, pero el gobierno del Partido Popular lleva un año y estuvo dos meses anteriores a las elecciones diciendo que iba a solucionar el problema, entendiendo que no conocieran algunos datos pero el grueso de la gestión sí, porque estaban allí y aún así quisieron recibir la herencia, pues entonces su obligación es administrarla porque los que no tienen culpa de nada son los ciudadanos que estamos pagando todas las consecuencias. Para finalizar, manifiesta que por las declaraciones vertidas intuye que es cierto que la Junta va a dar vía libre a los pagos, y por tanto, que es cierta la información que a su grupo le ha llegado y ahora es el momento de que todos juntos hagan la declaración institucional para solicitar la elaboración de un calendario de pagos, si bien, le hubiera gustado que hubiera sido mucho antes. Su grupo se ratifica en que si se incluye tal compromiso, haciendo uso del estado de derecho y si no se paga, acudir a los tribunales votarán a favor de la propuesta, porque Izquierda Unida sólo no desea estar diariamente en los juzgados, sólo quiere defender los derechos de los solaneros y si la Junta no paga está cometiendo una ilegalidad y como tal se la puede denunciar.

Interviene el concejal popular, D. Serafín Alcázar Cuesta, para manifestar que lo que Izquierda Unida pretende incluir en la petición institucional es una amenaza en toda regla, señalando que no se amenaza con ir a los tribunales, sino que se va sin más. A las afirmaciones de la concejala sobre la elaboración del plan de pagos por parte de la Junta, contesta que su grupo no tiene conocimiento de ello, considerando que las declaraciones efectuadas han dejado un mal poso para el futuro, sintiéndose hasta dolido por tales consideraciones. Dice que les ha supuesto un esfuerzo el realizar la declaración institucional y si en los mismos términos se hubiera realizado en el mes de enero, probablemente la habrían aprobado, pero no con la amenaza de acudir al juzgado.

El Sr. Alcalde-Presidente, expone que el Ayuntamiento se encuentra en una situación muy complicada y dado que es un Ayuntamiento con trabajadores solidarios, se han podido adelantar nóminas a la empresa municipal, nóminas de convenios mantenidos con la Junta en el ámbito de servicios sociales, plan concertado, ayuda a domicilio, atención temprana, centro ocupacional, viviendas de apoyo, centro especial de empleo, y con el dinero de los impuestos se han adelantado nóminas de estos proyectos conveniados con el gobierno de Castilla La Mancha pero han sido solidarios hasta que se han agotado los recursos. Dice que no es amigo de las denuncias sino partidario del diálogo, del entendimiento y de poner cordura, pero todo tiene un límite. Expone que los Ayuntamientos debemos plantearnos acciones concretas porque somos los últimos del sistema y por el hecho de que existan 8126 las demás administraciones nos usan y nos utilizan, sobre todo las comunidades autónomas y el gobierno de España, máxime cuando la deuda de los Ayuntamientos supone el 0,08 estando la mayor cantidad en las comunidades autónomas y el Estado. Los Ayuntamientos hacemos nuestro trabajo, prestamos servicios que no nos corresponden y a veces se nos castiga, por eso tenemos que elevar la voz y regular una ley que establezca como participamos de la tarta de los impuestos que otros cobran y poner lógica a esta situación. Dice que le agradecería que todos los grupos aprobasen la moción en los términos que ha sido redactada, desprendiéndose cada uno de una parte importante de lo que quisiera reflejar en la moción y dar a los ciudadanos un mensaje de unidad para decir a la Junta de Comunidades que después de un año hay que poner lógica a esta situación. Por último, manifiesta que durante un año ha enviado un fax diario a la Presidenta, haciendo caso omiso al mismo, encontrándonos en una situación que impide planificar, máxime cuando los ingresos de la Junta pesan mucho en este Ayuntamiento, girando en torno al 30 y 35% del presupuesto.

La concejala de Izquierda Unida responde que les sorprende que el alcalde no quiera apoyar el compromiso cuando hace pocos días hablaba de que iba a denunciar a la Junta por prevaricación, los alcaldes socialistas han anunciado que van a denunciar por los impagos y sin embargo, en su pueblo no quiere que se incluya ese punto. Para finalizar, dice que lo que quieren es un calendario de pagos por las buenas y un año es tiempo suficiente, con la agravante de que han pasado literalmente del alcalde, por eso, consideran que no constituye ninguna amenaza pedir un calendario razonable y objetivo y si pasado un plazo razonable no se cumple, no se tendrá más remedio que acudir a los tribunales, entendiendo que se da bastante más ejemplo ejecutando acciones encaminadas a defender los derechos de los ciudadanos, que no hacer nada y esperar. Por todo lo expuesto, se ratifican en la postura mantenida.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que la actitud de “o me pagas o te denuncio” no es razonable y no llega a ningún camino.

Para finalizar el debate del presente punto, el Sr. Alcalde dice que todos los grupos se dejan algo en el camino, recordando que su grupo presentó la creación de una comisión monográfica para analizar la deuda de la Junta de Comunidades y el Partido Popular e Izquierda Unida votaron en contra. Dice que el alcalde es el que tiene que acudir al juzgado porque es el competente para ello, pero ante todo apuesta por el entendimiento.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones de los concejales del grupo municipal de Izquierda **ACUERDA:** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas, y en particular a este Ayuntamiento, a fin de que pueda hacer frente a los compromisos de pago.

- - - - -

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el portavoz del grupo de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, una moción.

El Sr. Alcalde-Presidente, dice al edil que todos los grupos municipales habían acordado que diez minutos antes de la celebración de cada sesión, el grupo que pretendiera someter una moción a la consideración del pleno, pasaría una copia al resto de grupos, indicando que se incumple el acuerdo que todos pactaron.

El portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que no han incumplido ningún acuerdo ya que la moción es conocida por todos los grupos porque se debatió en la comisión informativa de cuentas celebrada el día 23/05/2012, y ante el incumplimiento del acuerdo adoptado en la misma, se ven obligados a presentarla en este pleno. La moción consistía en el mantenimiento de la atención a menores con discapacidad entre seis y dieciocho años, contando con un proyecto que se desarrollaba en La Solana en colaboración con el Patronato del Legado Bustillo.

El Sr. Alcalde interrumpe al concejal para decirle que en esa comisión se dictaminó trasladar la propuesta a la fundación, no habiéndose convocado el patronato.

El concejal responde que ya se ha convocado y no consta tal asunto en el orden del día.

El Sr. Alcalde le responde que debe estar incluido en el orden del día, pudiendo ocurrir que no esté epigrafiado.

El concejal continúa defendiendo la urgencia de la moción, aludiendo al dictamen de la comisión del día 23/05/2012, en la que todos mostraron su acuerdo con el mantenimiento de este servicio y que se estudiaría en la próxima reunión del patronato en el mes de junio, pero el jueves de la semana pasada, en una reunión mantenida con los padres de los chicos, les dicen que se les ha comunicado que el servicio no continúa y que se ha despedido a las trabajadoras que venían desarrollando este trabajo.

El Sr. Alcalde, responde que su contrato finalizaba el día 30/06/2012.

Continúa el concejal manifestando que si se dice que se quiere mantener el servicio y al mismo tiempo se ha comunicado a los padres que no cuenten con él, se ha incumplido lo acordado, habiéndose cerrado el mismo de forma unilateral por parte del alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que no se ha incumplido nada.

El concejal reitera que no es de recibo que se tengan que enterar por la calle de los asuntos, al igual que ha ocurrido con muchos despidos y que no se respeta un acuerdo que ha sido tomado por todos, máxime cuando se hacen declaraciones en los medios de comunicación consistentes en el mantenimiento de los servicios, y sin embargo, se ha cerrado éste sin anuncio previo. Dice que cuando Izquierda Unida propone el cierre de algún servicio lo hace públicamente, por eso presentan esta moción por la vía de urgencia, solicitando que se mantenga el servicio mediante gestión directa, bien a través del Ayuntamiento o a través del Legado Bustillo, que se mantengan a los trabajadores, que se cree una tasa de prestación de este servicio y que sea un servicio público como hasta ahora, porque es un servicio social y primordial para Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la prestación del servicio se va a debatir en el próximo Patronato del Legado Bustillo considerando por ello que no es urgente el debate del mismo.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que también le han comentado algo sobre este asunto las familias a las que afecta este servicio, considerando que es una moción muy importante y aún estando de acuerdo con la misma, hay que tener en cuenta que es un tema que compete al Legado Bustillo donde hay que analizarlo, y si es posible, mantenerlo. Le dice al edil de Izquierda Unida que la lealtad es buena y que la utilicen todos los grupos, señalando que son temas muy sensibles y reiterando que el ámbito de estudio compete a la Fundación, que además está creada para eso. Finaliza su intervención manifestando, que a pesar de que siempre han apoyado la urgencia de las mociones para hacer posible el pronunciamiento de los grupos ante cualquier asunto, en este caso, y estando de acuerdo con la moción, consideran que es competencia del Legado Bustillo, por tanto, manifiestan su desacuerdo con la urgencia de la moción.

Sometida la urgencia de la moción a votación, el Ayuntamiento Pleno, por dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, siete votos en contra de los concejales del grupo municipal socialista y siete votos en contra de los concejales del grupo popular, **ACUERDA:** Rechazar la urgencia de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida relativa al “ Mantenimiento del Proyecto desarrollado en nuestra localidad de Atención a Menores Discapacitados”.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.



Fdo. D. Luis Díaz-Cacho Campillo



Fdo. D.ª Concepción Díaz Pérez